

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EXP-UNC:0054381/2013

VISTO

La solicitud presentada por la por la Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Efecto auto-referencial en la memoria en pacientes con daño cerebral adquirido. Diferencias entre lesionados cerebrales izquierdos y derechos", según consta en la RD Nº 70/14;

Que presenta el certificado de aprobación y programa del siguiente curso: "Curso de Metodología de la investigación clínica y epidemiológica (MICE)";

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acredite como equivalente a los cursos de la Carrera de Doctorado el curso mencionado en el párrafo anterior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415 como Curso de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Notifiquese, protocolícese, comuníquese y archívese.